

El Puerto  
que Queremos

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña  
Presidente de las Comisiones de Hacienda y Gobernación

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez  
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

(322) 22 32500 / 1788 000

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado  
Síndico Municipal

davalos@puertovallarta.gob.mx

Presentes

www.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, la cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento apruebe turnar a las comisiones edilicias que correspondan a efecto de que analicen y dictaminen la propuesta derivada del escrito presentado por el Representante Legal de la Empresa Terminal de Autobuses de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. para la entrega al Ayuntamiento y forme parte del patrimonio municipal, unas fracciones de terreno propiedad de su representada, y que actualmente son utilizadas como vía pública; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0413/2017**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 56, 57 y 60, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HACIENDA Y GOBERNACIÓN**, la propuesta derivada del escrito presentado por el Representante Legal de la Empresa Terminal de Autobuses de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. para la entrega al Ayuntamiento y forme parte del patrimonio municipal, unas fracciones de terreno propiedad de su representada, y que actualmente son utilizadas como vía pública  
**Notifíquese.-**

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2017

El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



SECRETARÍA GENERAL  
PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo